



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-12037798-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Designación como Director - Iván Leandro RAVLIC

VISTO el EX-2025-12037798-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se tramita la designación de Iván Leandro RAVLIC como Director de Normalización y Calidad Turística dependiente de la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, modificado por DECRE-2022-90-GDEBA-GPBA y DECRE-2024-208-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que a orden 3 la Subsecretaría de Turismo propone la designación de Iván Leandro RAVLIC como Director de Normalización y Calidad Turística dependiente de la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo, a partir del 1° de abril de 2025;

Que la Dirección de Normalización y Calidad Turística dependiente de la Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo de la Subsecretaría de Turismo se encuentra vacante desde el 29 de marzo de 2025, fecha en la cual renuncia Gabriel Joaquín COMPARATO como Director de la mencionada repartición, renuncia aceptada mediante RESO-2025-116-GDEBA-MPCEITGP;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Turismo - Dirección Provincial de Innovación Estratégica en Turismo, a Iván Leandro RAVLIC (DNI N° 32.393.435 - Clase 1986), a partir del 1° de abril de 2025, como Director de Normalización y Calidad Turística, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y SINDMA, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal - Delegación I del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para notificación del interesado. Cumplido, archivar.